



**INFORME DE EVALUACION
INVITACION PÚBLICA EPA No. 001- 2015**

OBJETO: “CONSTRUCCIÓN RED DE ALCANTARILLADO CARRERA 19 ENTRE CALLES 15 a 21 DEL MUNICIPIO DE ARMENIA.”

En la ciudad de ARMENIA, Departamento del Quindío, a los doce (12) días del mes de noviembre de dos mil quince (2015) siendo las 10:00 A.M en las instalaciones de las **EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA ESP**, se reunió el Comité evaluador designado para el proceso de **INVITACION PÚBLICA EPA No. 001- 2015**: Se procede en consecuencia a iniciar la evaluación respectiva: Evaluación de las propuestas válidas presentadas:

PROPONENTE	FOLIOS	DATOS IDENTIFICATIVOS
CONSORCIO ARMENIA G&O, conformado por: Olga Cecilia Sánchez Duque 50% - Gabriel Alonso Jiménez Mendoza 50%.	Trescientos Setenta y Cinco (375) Folios.	REP LEGAL: Gabriel Alonso Jiménez Mendoza Cédula de Ciudadanía: # 7.557.199 Matrícula Profesional: 63202-69852 QND Dirección: Cra 16Nº 19-23 Ed. Lotería del Quindío Of. 203. Teléfono: 7407537.

PRIMERA ETAPA DE EVALUACION.

1.- VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES.

1.1. Verificación información jurídica: CONSORCIO ARMENIA G&O.

**INFORME DE EVALUACION
INVITACION PÚBLICA EPA No. 001- 2015**

TEMA	REQUERIMIENTO DE LOS PLIEGOS	CAPÍTULO PLIEGOS	PAGINA PLIEGOS	FOLIO	OBSERVACIÓN	SANCION
CAPACIDAD JURÍDICA						
CARTA DE PRESENTACIÓN	Carta de presentación de la propuesta: El proponente deberá diligenciar en su totalidad el modelo adjunto en el Formato No. 1 de las presentes reglas de participación y deberá estar debidamente firmado por el proponente persona natural, el representante legal del proponente que sea persona jurídica o el representante del Consorcio o Unión Temporal	3.3.2	11	1 al 2	La oferta cumple con lo solicitado en los pliegos de condiciones	
MATRICULA PROFESIONAL	Copia de la matricula profesional (aplica para el representante legal de la persona jurídica cuando tenga uno de los títulos exigidos, o para quien avala la oferta, para el proponente persona natural y para los miembros del consorcio, así como para el personal propuesto como director y residente de obra)	3.3.4.	12	4 al 5	La oferta cumple con lo solicitado en los pliegos de condiciones	
CERTIFICADO VIGENCIA MATRÍCULA	Certificado de vigencia de la matrícula profesional, donde deberá aparecer la fecha de expedición de la matrícula, ya que de conformidad con lo indicado en el Artículo 12 de la Ley 842 de 2003, la experiencia profesional se toma a partir de la expedición de la matricula profesional (aplica para el representante legal de la persona jurídica cuando tenga uno de los títulos exigidos, o para quien avala la oferta, o para el proponente persona natural y para los miembros del consorcio, así como para el personal propuesto como director y residente de obra).	3.3.5.	12	6 al 7	La oferta cumple con lo solicitado en los pliegos de condiciones	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, cuando sea el caso (Personas jurídicas y miembros del consorcio o unión temporal que sean personas jurídicas) la fecha de expedición del respectivo certificado no podrá ser superior a treinta (30) días, antes de la fecha de la presentación de la propuesta. Así mismo, cuando el representante legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano social competente, en el cual conste que está facultado para presentar la oferta y firmar el contrato hasta por el valor del presupuesto total del presente proceso de selección	3.3.6. 4.2	12 14	N/A	N/A	
COMPROMISO CONSORCIAL O UNIÓN TEMPORAL	Compromiso consorcial o de unión temporal, si es del caso (Formatos 3 y 4)	3.3.7. 4.4	12 15	8	La oferta cumple con lo solicitado en los pliegos de condiciones.	

**INFORME DE EVALUACION
INVITACION PÚBLICA EPA No. 001- 2015**

TEMA	REQUERIMIENTO DE LOS PLIEGOS	CAPÍTULO PLIEGOS	PAGINA PLIEGOS	FOLIO	OBSERVACIÓN	SANCION
CERTIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES.	Paz y salvo de seguridad social y aportes parafiscales (Formato 5) el proponente deberá presentar certificado de paz y salvo en el pago de los aportes de sus empleados al sistema general de seguridad social durante un lapso no inferior a seis (06) meses anteriores al cierre del presente proceso pre-contractual o desde la fecha de su constitución si es inferior a seis meses, para lo cual deberá presentar certificación expedida por el revisor fiscal, cuando se trate de persona jurídica que tenga la obligación legal de contar con revisor fiscal, o por su representante legal cuando la persona jurídica no tenga la obligación legal de contar con revisor o por la persona natural proponente. (Artículo 50 Ley789 de 2002). Cuando se trate de consorcios o uniones temporales este requisito se exigirá de cada una de las personas (jurídicas y naturales) que lo conforman. Para el caso de personas naturales esta debe realizar la expedición del certificado	3.3.8.	12	196 al197	La oferta cumple con lo solicitado en los pliegos de condiciones.	
INSCRIPCION EN EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES-RUP	Registro único de proponentes. En caso de consorcio o unión temporal se deberá presentar uno por cada miembro. La fecha de expedición del respectivo registro no podrá ser superior a treinta (30) días, antes de la fecha de la presentación de la propuesta. No se tendrán en cuenta las modificaciones realizadas sobre el mismo, con posterioridad a la fecha del cierre	3.3.9 4.5 4.6	12 16	15 al 181	La oferta cumple con lo solicitado en los pliegos de condiciones.	
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	Garantía de seriedad de la oferta. Igual al 10% del monto de la propuesta y con una vigencia igual al plazo previsto para la presentación y aprobación de la garantía única y un (01) mes más	3.3.10.	12 17	9 al 12 Numero 28 SP000140- CONFIANZA	La oferta cumple con lo solicitado en los pliegos de condiciones.	
FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA	Fotocopia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la propuesta. Aplica para todos los integrantes del consorcio o unión temporal	3.3.11.	12	3	La oferta cumple con lo solicitado en los pliegos de condiciones.	
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO	3.3.12 Certificado expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) donde conste el régimen tributario a que pertenece el oferente (este certificado debe tener una fecha de expedición de máximo dos años). Se exceptúa de este requisito a los consorcios y uniones temporales, ya que estos tramitan el RUT, en caso de adjudicación del contrato y adicionalmente su régimen tributario por disposición legal es el común	3.3.12.	12	13 al 14	La oferta cumple con lo solicitado en los pliegos de condiciones	



**INFORME DE EVALUACION
INVITACION PÚBLICA EPA No. 001- 2015**

TEMA	REQUERIMIENTO DE LOS PLIEGOS	CAPÍTULO PLIEGOS	PAGINA PLIEGOS	FOLIO	OBSERVACIÓN	SANCION
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN REGISTRO DE PROPONENTES DE EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA	Certificado de Inscripción en registro de proponentes de Empresas Públicas de Armenia expedido por la gerencia de la entidad	3.3.13	13	Conforme lo preceptuado en el artículo 9 del Dto 019 de 2012., la entidad efectuó la correspondiente verificación, dado que el registro reposa en los archivos de la misma.	La oferta cumple con lo solicitado en los pliegos de condiciones	
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	Compromisos anticorrupción (Formato 7)	3.3.15.	13 17	192 al 195	La oferta cumple con lo solicitado en los pliegos de condiciones	
DECLARACIÓN SOBRE MULTAS Y SANCIONES	Declaración sobre multas y sanciones. (Formato No. 8)	3.3.16.	13 17	198, 199	La oferta cumple con lo solicitado en los pliegos de condiciones	
Verificados los documentos de carácter jurídico que hacen parte de la oferta presentada por EL CONSORCIO ARMENIA G&O , se establece que cumple con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones expedido para el proceso de selección y por tanto se concluye que el proponente está JURÍDICAMENTE HABILITADO para continuar en el proceso de selección.						

TEMA	REQUERIMIENTO DE LOS PLIEGOS	CAPÍTULO PLIEGOS	PAGINA PLIEGOS	FOLIO PROPUESTA	OBSERVACIÓN	SANCION
CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL						
REGISTRO UNICO DE PROPONENTES-RUP	CAPITAL DE TRABAJO CT=(AC - PC mayor o igual al 40%.	4.6	18	15 al 181	La oferta cumple con lo solicitado en los pliegos de condiciones	



**INFORME DE EVALUACION
INVITACION PÚBLICA EPA No. 001- 2015**

TEMA	REQUERIMIENTO DE LOS PLIEGOS	CAPÍTULO PLIEGOS	PAGINA PLIEGOS	FOLIO PROPUESTA	OBSERVACIÓN	SANCION
	Índice de endeudamiento IE=(PT/AT) Menor o igual a 4.50	4.6	18	15 al 181	La oferta cumple con lo solicitado en los pliegos de condiciones	
	Índice de liquidez L=AC/PC Mayor o igual a 1.5	4.6	18	15 al 181	La oferta cumple con lo solicitado en los pliegos de condiciones	

Verificados los documentos de carácter FINANCIERO que hacen parte de la oferta presentada por **CONSORCIO ARMENIA G&O**, se establece que cumple con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones expedido para el proceso de selección y por tanto se concluye que el proponente está **FINANCIERA y ORGANIZACIONALMENTE HABILITADO** para continuar en el proceso de selección.

TEMA	REQUERIMIENTO DE LOS PLIEGOS	CAPÍTULO PLIEGOS	PAGINA PLIEGOS	FOLIO PROPUESTA	OBSERVACIÓN	SANCION
EXPERIENCIA						
CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA	Para poder participar en el presente proceso de selección a título de: <ul style="list-style-type: none"> Persona Natural, se requiere ser ingeniero civil o ingeniero sanitario. Persona Jurídica, cuya actividad comprenda la ejecución de obras civiles y cuyo representante legal sea ingeniero civil o ingeniero sanitario. Si el representante legal del proponente persona jurídica, no acreditare el título requerido, la propuesta deberá ser avalada por uno de dichos profesionales, en virtud de lo previsto en la Ley 842 de 2003 y que no se encuentren incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad, consagradas en los artículos 8, 9, 10 y 58 ordinal 6º del	4.12.1.	18	4 al 7	La oferta cumple con lo solicitado en los pliegos de condiciones	



**INFORME DE EVALUACION
INVITACION PÚBLICA EPA No. 001- 2015**

TEMA	REQUERIMIENTO DE LOS PLIEGOS	CAPITULO PLIEGOS	PAGINA PLIEGOS	FOLIO PROPUESTA	OBSERVACIÓN	SANCION
	<p>Estatuto general de la contratación estatal (Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios) y artículo 18 de la ley 1150 de 2007. Además las personas jurídicas deberán contar dentro de su objeto social con la ejecución de obras civiles.</p>					
	<p>El proponente debe acreditar experiencia específica mínima en: Construcción de redes de alcantarillado representado en máximo DOS (02) contratos cuya sumatoria sea igual o superior al 70% del valor del presupuesto oficial y que sumados tengan un mínimo de suministro e instalación de tubería en pvc para alcantarillado de 600 ML.</p> <p>El diámetro mínimo de las tuberías instaladas debe ser redes de alcantarillado mayor o igual 14" pulgadas. No aplican para este proceso obras de redes hidrosanitarias internas en edificaciones.</p> <p>Los contratos aportados deberán además contener, en conjunto por lo menos las siguientes actividades: Cuerpo cámara de inspección diámetro mínimo 1.2m, y que la suma total de las profundidades de las cámaras certificadas sea como mínimo 60 ML; excavación de 300 M3 para instalación de tuberías con profundidades mayor a 4ml.</p>	4.12.2.	19	206 al 217	La oferta cumple con lo solicitado en los pliegos de condiciones.	



**INFORME DE EVALUACION
INVITACION PÚBLICA EPA No. 001- 2015**

TEMA	REQUERIMIENTO DE LOS PLIEGOS	CAPITULO PLIEGOS	PAGINA PLIEGOS	FOLIO PROPUESTA	OBSERVACIÓN	SANCION
Verificados los documentos relacionados con LA EXPERIENCIA que hacen parte de la oferta presentada por EL CONSORCIO ARMENIA G&O , se establece que cumple con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones expedido para el proceso de selección y por tanto se concluye que el proponente está HABILITADO , en cuanto a estos requisitos, para continuar en el proceso de selección.						

TEMA	REQUERIMIENTO DE LOS PLIEGOS	CAPITULO PLIEGOS	PAGINA PLIEGOS	FOLIO PROPUESTA	OBSERVACIÓN	SANCION
EXPERIENCIA						
PERSONAL MÍNIMOS REQUERIDO	<input type="checkbox"/> Director de Obra – Medio Tiempo Se requiere proponer un director de obra que cumpla con las siguientes condiciones: Que represente al Contratista en las obras y ante Empresas Públicas de Armenia EPA ESP, en los aspectos técnicos y administrativos, y también será la persona en la cual la organización delegue la responsabilidad general de la ejecución del proyecto., el profesional ofrecido como director de obra debe ser Ingeniero Civil o Ingeniero Sanitario y poseer la siguiente experiencia: - Experiencia general, tener experiencia profesional mínima de diez (10) años, contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional y hasta el cierre de la presente convocatoria, la cual debe estar debidamente certificada y demostrada con documentos soportes; - Experiencia	4	21	218 al 231	La oferta cumple con lo solicitado en los pliegos de condiciones.	



**INFORME DE EVALUACION
INVITACION PÚBLICA EPA No. 001- 2015**

TEMA	REQUERIMIENTO DE LOS PLIEGOS	CAPITULO PLIEGOS	PAGINA PLIEGOS	FOLIO PROPUESTA	OBSERVACIÓN	SANCION
	<p>Especifica: Deberá acreditar a través de certificaciones un mínimo de un (1) año como director de obra o contratista en construcción de redes de alcantarillado, en donde se pueda evidenciar además actividades tales como suministro e instalación de tubería perfilada o acerada para alcantarillado.</p> <p>El diámetro mínimo de las tuberías instaladas debe ser redes de alcantarillado mayor o igual 12" pulgadas. No aplica para este proceso obras redes hidrosanitarias internas en edificaciones</p> <p>Para el cálculo de la experiencia del personal en años, se tomará como base años de 360 días y meses de 30 días y no se contabilizarán traslapos por proyectos simultáneos, es decir en caso de traslapos se contabilizará una sola vez dicho periodo. Para contabilizar este tiempo no se tendrá en cuenta el porcentaje (%) de dedicación del profesional propuesto</p>					
	<p><input type="checkbox"/> Residente de Obra – Tiempo Completo</p> <p>Se requiere proponer un residente de obra que cumpla con las siguientes condiciones:</p> <p>El profesional ofrecido como residente de obra debe ser Ingeniero Civil, o Ingeniero Sanitario y poseer la siguiente experiencia: - Experiencia General. Tener experiencia profesional mínima de cinco</p>	4	22	232 al 248	La oferta cumple con lo solicitado en los pliegos de condiciones.	



**INFORME DE EVALUACION
INVITACION PÚBLICA EPA No. 001- 2015**

TEMA	REQUERIMIENTO DE LOS PLIEGOS	CAPITULO PLIEGOS	PAGINA PLIEGOS	FOLIO PROPUESTA	OBSERVACIÓN	SANCION
	<p>(05) años, contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional y hasta el cierre de la presente invitación, la cual debe estar debidamente certificada y demostrada con documentos soporte; Experiencia Específica: - Deberá acreditar a través de certificaciones un mínimo de un (1) año como director de obra o residente de obra o contratista en construcción de redes de alcantarillado. No aplica para este proceso obras de redes hidrosanitarias internas en edificaciones</p> <p>Para el cálculo de la experiencia del personal en años, se tomará como base años de 360 días y meses de 30 días y no se contabilizarán traslapos por proyectos simultáneos, es decir en caso de traslapos se contabilizará una sola vez dicho periodo. Para contabilizar este tiempo no se tendrá en cuenta el porcentaje (%) de dedicación del profesional propuesto.</p> <p>Esta experiencia deberá ser acreditada mediante certificaciones expedidas por una entidad estatal, empresas industriales y comerciales del Estado, sociedades de economía mixta, ONG con recursos provenientes del FOREC, ONG con recursos provenientes del plan Colombia, ONG con recursos provenientes de entidades estatales, sociedades de ingenieros, sociedades de arquitectos, comités de cafeteros, corporaciones o entidades bancarias,</p>					



**INFORME DE EVALUACION
INVITACION PÚBLICA EPA No. 001- 2015**

TEMA	REQUERIMIENTO DE LOS PLIEGOS	CAPITULO PLIEGOS	PAGINA PLIEGOS	FOLIO PROPUESTA	OBSERVACIÓN	SANCION
	compañías fiduciarias, compañías de seguros, instituciones de educación superior, compañías de telefonía móvil celular, cámaras de comercio, organizaciones reconocidas de carácter internacional y titulares de concesiones de obra pública, estos últimos deberán anexar copia del contrato de concesión suscrito con la entidad estatal. No se admitirá certificación de residente de obra expedida por el contratista de la respectiva entidad, salvo que se encuentra avalada por la correspondiente entidad.					
<p>Verificados los documentos relacionados con EL PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO que hacen parte de la oferta presentada por CONSORCIO ARMENIA G&O, se establece que cumple con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones expedido para el proceso de selección y por tanto se concluye que el proponente está HABILITADO, en cuanto a estos requisitos, para continuar en el proceso de selección.</p>						



**INFORME DE EVALUACION
INVITACION PÚBLICA EPA No. 001- 2015**

2. SEGUNDA ETAPA: EVALUACION FACTORES DE PONDERACIÓN

RESUMEN ASIGNACION DE PUNTAJE

DESCRIPCION	PUNTAJE
FACTOR ECONÓMICO	400
FACTOR CALIDAD	600
TOTAL PUNTAJE	1.000

EVALUACION DE LOS FACTORES DE PONDERACIÓN

TEMA	REQUERIMIENTO DE LOS PLIEGOS	CAPITULO PLIEGOS	PAGINA PLIEGOS	FOLIO PROPUESTA	OBSERVACIÓN	SANCION
ESTRUCTURA DESGLOSADA TRABAJO (EDT).- DE	Es responsabilidad del PROPONENTE presentar ante la ENTIDAD la EDT (EDT: estructura de desglose del trabajo WBS: Work Break down Structure) mínimo a un tercer nivel (El nivel cero es la raíz Proyecto), esta debe incluir entregables del objeto del contrato. Se requiere que el proponente desarrolle los siguientes niveles: Nivel cero: objeto del contrato. Nivel Uno: Componentes y/o entregables del proyecto. Nivel Dos: Actividades por cada componente. Nivel Tres: Ítems correspondiente a cada	5.1.1.	25	324 al 326	La oferta cumple con lo solicitado en los pliegos de condiciones	

INFORME DE EVALUACION
INVITACION PÚBLICA EPA No. 001- 2015

TEMA	REQUERIMIENTO DE LOS PLIEGOS	CAPITULO PLIEGOS	PAGINA PLIEGOS	FOLIO PROPUESTA	OBSERVACIÓN	SANCION
	<p>actividad. El proponente podrá agregar otros subniveles relacionados con los posibles subcomponentes que puede contener el proyecto.</p>					
	<p>Para efectos de orden y claridad en la presentación de la programación se requiere al proponente un número NO INFERIOR A 30 ACTIVIDADES, numeradas a partir de 1 (uno).</p>	5.1.1.	26	324 al 326	La oferta cumple con lo solicitado en los pliegos de condiciones.	
	<ul style="list-style-type: none"> • Debe verificarse que el documento contenga la EDT solicitada en este proceso. Se sancionará con cien (100) puntos descontados la ausencia de este documento. • Verificar que la EDT corresponde al proyecto objeto de la presente convocatoria. Cualquier inconsistencia con esta información se contabilizará con cien (100) puntos descontados. • Verificar que los entregables del proyecto contengan la totalidad de los componentes consignados en el Presupuesto Oficial y/o cumplan con el alcance del objeto social. La no enunciación de entregables en esta EDT se sancionará con cincuenta (50) puntos descontados. • Verificar que las actividades logren desarrollar claramente cada componente enunciado en el inciso anterior. Se sancionará con cinco (5) puntos descontados por cada error o incumplimiento. • Verificar que se encuentre la 	6.1.1.	39	324 al 326	La oferta cumple con lo solicitado en los pliegos de condiciones.	

INFORME DE EVALUACION
INVITACION PÚBLICA EPA No. 001- 2015

TEMA	REQUERIMIENTO DE LOS PLIEGOS	CAPITULO PLIEGOS	PAGINA PLIEGOS	FOLIO PROPUESTA	OBSERVACIÓN	SANCION
	<p>totalidad de las actividades e ítems dentro del rango requerido para la elaboración de la programación. En caso de incumplimiento, la diferencia entre la cantidad de actividades programadas y el límite establecido (superior o inferior según el caso) será el número de puntos descontados con que se sancionará al proponente.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Verificar que la totalidad de los ítems del presupuesto oficial coincidan con los ítems consignados en la EDT. Se sancionará con trescientos (0) puntos descontados en parámetro total de calidad por este error o inconsistencia. • Verificar que la sumatoria de las cantidades de los ítems subdivididos corresponden a la cantidad total consignada en el presupuesto oficial. Se sancionará con trescientos (0) puntos descontados en parámetro total de calidad por este error o inconsistencia. 					
RELACIÓN DE ACTIVIDADES, RENDIMIENTOS Y DURACIÓN	<p>La RELACIÓN DE ACTIVIDADES, RENDIMIENTOS Y DURACIÓN se diligenciará de conformidad con el FORMATO No. 18. Deberá contener los ítems que agrupan, con el fin de determinar si se encuentran presentes la totalidad de los ítems del proyecto, que deben ser iguales a las utilizadas en La EDT tal como se señaló en el desarrollo de la misma</p>	5.1.2.	26	327 al 334	La oferta cumple con lo solicitado en los pliegos de condiciones.	
	<p>En este cuadro se debe consignar la información referente a la actividad relacionada, de acuerdo con el análisis realizado a el o los ítem que la componen, señalando para la actividad</p>	5.1.2.	27	327 al 334	La oferta cumple con lo solicitado en los pliegos de condiciones.	

INFORME DE EVALUACION
INVITACION PÚBLICA EPA No. 001- 2015

TEMA	REQUERIMIENTO DE LOS PLIEGOS	CAPITULO PLIEGOS	PAGINA PLIEGOS	FOLIO PROPUESTA	OBSERVACIÓN	SANCION
	<p>su número, su descripción, su nomenclatura de identificación (de ser el caso) y la duración de la misma y para el caso del o de los ítems constituyentes, estos deben consignar el identificador del ítem, descripción, unidad, cantidad, tipo de cuadrilla utilizada, número de cuadrillas utilizadas y su duración, en días</p>					
	<p>Debe verificarse que el documento contenga la RELACIÓN DE ACTIVIDADES, RENDIMIENTOS Y DURACIÓN solicitada en estos pliegos. Se sancionará con trescientos (300) puntos descontados la ausencia de este documento debido a que estos cálculos son básicos para la elaboración de la red, diagrama de Gantt y flujo de fondos</p>	6.1.2.	40	327 al 334	La oferta cumple con lo solicitado en los pliegos de condiciones.	
MATRIZ DE TIEMPOS	<p>Debe verificarse que el documento contenga la MATRIZ DE TIEMPO solicitada en estos pliegos. La ausencia de este ANEXO diligenciado o el NO-CUMPLIMIENTO en la utilización de la mecánica aritmética del cuadro se sancionará con cien (100) puntos descontados para este criterio evaluativo, debido a que estos cálculos son básicos para la elaboración de la red, diagrama de Gantt y flujo de fondos.</p> <p>Se revisará la correspondencia entre el nombre y numeración de las actividades, y su duración (D) entre la RELACIÓN DE ACTIVIDADES, RENDIMIENTO Y DURACION y la MATRIZ DE TIEMPOS. La no correspondencia de la información consignada, dará lugar a una sanción de cien (100) puntos descontados por este</p>	6.1.3	40	335 al 336	La oferta cumple con lo solicitado en los pliegos de condiciones.	

INFORME DE EVALUACION
INVITACION PÚBLICA EPA No. 001- 2015

TEMA	REQUERIMIENTO DE LOS PLIEGOS	CAPITULO PLIEGOS	PAGINA PLIEGOS	FOLIO PROPUESTA	OBSERVACIÓN	SANCION
	error. Si se presentare alguna discrepancia, el comité evaluador deberá ajustar las duraciones, como insumo fundamental para determinar la duración propuesta por el oferente.					
DIAGRAMA PERT CPM	<p>Debe verificarse que el documento contenga el Diagrama PERT CPM solicitada en estos pliegos. La ausencia de este ANEXO diligenciado se sancionará con cuatrocientos (400) puntos descontados para este criterio evaluativo.</p> <p>Se revisará la correspondencia entre el Diagrama de PERT/CPM con la RELACIÓN DE ACTIVIDADES, RENDIMIENTO Y DURACION y la MATRIZ DE TIEMPOS. Se verificará que la duración (D) de cada actividad corresponde al Tiempo esperado (Te) de la matriz de tiempos. La no correspondencia de la información consignada, dará lugar a una inconsistencia (por cada no correspondencia o error). Cada inconsistencia se sancionará con un (1) punto descontado. Si se presentare alguna discrepancia, el comité evaluador deberá ajustar las duraciones, como insumo fundamental para determinar la duración propuesta por el oferente.</p>	6.1.4.	41	337 al 338	La oferta cumple con lo solicitado en los pliegos de condiciones.	

INFORME DE EVALUACION
INVITACION PÚBLICA EPA No. 001- 2015

TEMA	REQUERIMIENTO DE LOS PLIEGOS	CAPITULO PLIEGOS	PAGINA PLIEGOS	FOLIO PROPUESTA	OBSERVACIÓN	SANCION
MATRIZ DE SECUENCIAS.	<p>Debe verificarse que la oferta el presente cuadro solicitado en pliegos. La ausencia de este ANEXO diligenciado se sancionará con cien (100) puntos para este criterio evaluativo.</p> <p>Para la evaluación de este componente se seguirá este procedimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> Se revisará la correspondencia entre la MATRIZ DE SECUENCIAS y el DIAGRAMA DE PERT/CPM. La no correspondencia de la información consignada, dará lugar a una inconsistencia (por cada no correspondencia o error). Cada inconsistencia se sancionará con un (1) punto descontado. Los errores presentados o falta de información de conformidad con el formato solicitado se contabilizarán como una inconsistencia (por cada error o faltante). Cada inconsistencia se sancionará con un (1) punto descontado 	6.1.5.	41	338 al 340	La oferta cumple con lo solicitado en los pliegos de condiciones.	
DIAGRAMA DE GANTT DE PERSONAL.	<p>Debe verificarse que la oferta el presente cuadro solicitado en pliegos. La ausencia de este ANEXO diligenciado se sancionará con cien (100) puntos descontados para este criterio evaluativo.</p> <p>Para la evaluación de este componente se seguirá este procedimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> Se revisará la correspondencia entre el DIAGRAMA DE GANTT DE PERSONAL y la MATRIZ DE SECUENCIAS, el DIAGRAMA DE PERT/CPM, la RELACION ACTIVIDAD, RENDIMIENTO Y DURACION. La no correspondencia de la información consignada, dará lugar a una 	6.1.6.	42	341 al 342	La oferta cumple con lo solicitado en los pliegos de condiciones.	

INFORME DE EVALUACION
INVITACION PÚBLICA EPA No. 001- 2015

TEMA	REQUERIMIENTO DE LOS PLIEGOS	CAPITULO PLIEGOS	PAGINA PLIEGOS	FOLIO PROPUESTA	OBSERVACIÓN	SANCION
	<p>inconsistencia (por cada no correspondencia o error).</p> <ul style="list-style-type: none"> Los errores presentados o falta de información de conformidad con el formato solicitado se contabilizarán como una inconsistencia (por cada error o faltante). Cada inconsistencia se sancionará con un (1) punto descontado. Este cuadro deberá cumplir con las restricciones de clases de cuadrilla, número máximo de personal y cantidad de cuadrillas diarias permitidas. Cada incumplimiento se considerará como una (1) inconsistencia por cada incumplimiento. Cada inconsistencia se sancionará con un (1) punto descontado 					
DISTRIBUCIÓN Y NIVELACIÓN DE RECURSOS. HISTOGRAMA DE PERSONAL DEFINITIVO	<p>Debe verificarse que la oferta el presente estos cuadros solicitados en los pliegos. La ausencia de este ANEXO diligenciado se sancionará con cien (100) puntos descontados para este criterio evaluativo</p>	6.1.7.	42	343 al 361	La oferta cumple con lo solicitado en los pliegos de condiciones.	
	<p>Para la evaluación de este componente se seguirá este procedimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> Debe verificarse que el documento contenga los anexos solicitados en estos pliegos. La ausencia de cada ANEXO diligenciado o el NO-CUMPLIMIENTO en la utilización de la mecánica aritmética del cuadro se sancionará con veinte (20) puntos descontados por cada cuadro o anexo. Se revisará la correspondencia entre estos documentos y el DIAGRAMA DE GANTT DE PERSONAL. La no correspondencia de la información consignada, dará lugar a una 	6.1.7.	42	343 al 361	La oferta cumple con lo solicitado en los pliegos de condiciones.	

**INFORME DE EVALUACION
INVITACION PÚBLICA EPA No. 001- 2015**

TEMA	REQUERIMIENTO DE LOS PLIEGOS	CAPITULO PLIEGOS	PAGINA PLIEGOS	FOLIO PROPUESTA	OBSERVACIÓN	SANCION
	<p>inconsistencia (por cada no correspondencia o error). Cada inconsistencia se sancionará con un (1) punto descontado.</p> <ul style="list-style-type: none"> Los errores presentados o falta de información de conformidad con el formato solicitado se contabilizarán como una inconsistencia (por cada error o faltante). Cada inconsistencia se sancionará con un (1) punto descontado. 					
DIAGRAMA DE GANTT DE EQUIPOS	<p>Debe verificarse que la oferta el presente cuadro solicitado en pliegos. La ausencia de este ANEXO diligenciado se sancionará con cien (100) puntos para este criterio evaluativo</p>	6.1.8.	42	365 al 366	La oferta cumple con lo solicitado en los pliegos de condiciones.	
FACTOR APOYO INDUSTRIA NACIONAL	<p>Esté factor se evaluará con fundamento en lo establecido en la Ley 816 de 2003 para el presente proceso, con el fin de garantizar el apoyo a la Industria Nacional y atendiendo la documentación aportada de acuerdo con los presentes pliegos de condiciones así:</p> <ul style="list-style-type: none"> Cuando el proponente oferte servicios con el 100% de personal nacional, en lo correspondiente al objeto de la presente Invitación Abierta, se le descontará 0 puntos. Cuando el proponente oferte servicios con personal nacional y extranjero, en lo correspondiente al objeto de la presente Invitación Abierta, se le descontará 50 puntos. Cuando el proponente no presente anexo a su oferta el documento que certifique el apoyo a la industria nacional de conformidad con las exigencias del pliego de condiciones se 	6.1.9.	42	374-375	La oferta cumple con lo solicitado en los pliegos de condiciones.	

INFORME DE EVALUACION
INVITACION PÚBLICA EPA No. 001- 2015

TEMA	REQUERIMIENTO DE LOS PLIEGOS	CAPITULO PLIEGOS	PAGINA PLIEGOS	FOLIO PROPUESTA	OBSERVACIÓN	SANCION
	descontará cien (100) puntos.					
CUADRO RELACIÓN DE INSUMOS	Si el oferente no presenta este cuadro se penalizará con cien (100) puntos en la evaluación	6.1.10.	43	249 al 251	La oferta cumple con lo solicitado en los pliegos de condiciones.	
	<p>Se considerará como inconsistencia la ocurrencia e estos eventos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • por cada insumo no relacionado en la relación de insumos. • Cuando se repita insumos y tenga asignado valores diferentes. Adicionalmente se corregirá teniendo en cuenta el primer valor del insumo relacionado y se corregirá matemáticamente el análisis. Por cada insumo repetido. • Cuando la unidad de medida del insumo sea diferente al análisis unitario. Cada error. • Cuando la cantidad total del insumo a utilizar en la obra sea diferente al calculado por la sumatoria de los productos de la cantidad del insumo del ítem del presupuesto que contenga el recurso por la cantidad de obra del ítem en el presupuesto. Como regla de redondeo se utilizarán dos (2) decimales para la determinación de la cantidad del insumo. • Cuando el valor unitario con IVA del insumo sea diferente al valor unitario del insumo consignado en el respectivo análisis unitario. 	6.1.10.	43	249 al 251	La oferta cumple con lo solicitado en los pliegos de condiciones.	

INFORME DE EVALUACION
INVITACION PÚBLICA EPA No. 001- 2015

TEMA	REQUERIMIENTO DE LOS PLIEGOS	CAPITULO PLIEGOS	PAGINA PLIEGOS	FOLIO PROPUESTA	OBSERVACIÓN	SANCION
	<ul style="list-style-type: none"> Se realizará una revisión aritmética de la lista de insumos utilizando como regla de redondeo a dos (2) decimales para la determinación del valor unitario sin IVA y a cero (0) decimales para la determinación de lo subtotales sin IVA y con IVA (producto de cantidad por valor unitario). Cada error aritmético se considerará como una inconsistencia. Cuando exista un error aritmético en la sumatoria de la columna del total de insumos sin IVA y con IVA. Cuando exista un error aritmético en la diferencia entre la sumatoria de los totales sin IVA y con IVA. 					
	Si el oferente no presenta este cuadro se penalizará con cien (100) puntos en la evaluación	6.1.11.	43	255 al 256	La oferta cumple con lo solicitado en los pliegos de condiciones.	
RELACIÓN DE EQUIPOS.	<p>La relación de equipos deberá corresponder con los plasmados en los análisis de precios unitarios. Se considera una (1) inconsistencia, por cada uno de los siguientes eventos:</p> <ul style="list-style-type: none"> por cada equipo no relacionado en la relación de equipos. Cuando se repita equipos y tenga asignado valores diferentes. Adicionalmente se corregirá teniendo en cuenta el primer valor del equipo relacionado y se corregirá matemáticamente el análisis. Por cada equipo repetido. Cuando la unidad de medida del equipo sea diferente al análisis unitario. Cada error. 	6.1.11.	43	252 al 253	La oferta cumple con lo solicitado en los pliegos de condiciones.	

INFORME DE EVALUACION
INVITACION PÚBLICA EPA No. 001- 2015

TEMA	REQUERIMIENTO DE LOS PLIEGOS	CAPITULO PLIEGOS	PAGINA PLIEGOS	FOLIO PROPUESTA	OBSERVACIÓN	SANCION
	<ul style="list-style-type: none"> • Cuando la cantidad total del equipo a utilizar en la obra sea diferente al calculado por la sumatoria de los productos de la cantidad del equipo en un ítem del presupuesto por la cantidad de obra del ítem en el presupuesto. Como regla de redondeo se utilizarán dos (2) decimales para la determinación de la cantidad del equipo. • Cuando el valor unitario con IVA del equipo sea diferente al valor unitario del equipo consignado en el respectivo análisis unitario. • Se realizará una revisión aritmética de la lista de equipos utilizando como regla de redondeo a dos (2) decimales para la determinación del valor unitario sin IVA y a cero (0) decimales para la determinación de lo subtotales sin IVA y con IVA (producto de cantidad por valor unitario). Cada error aritmético se considerará como una inconsistencia. • Cuando exista un error aritmético en la sumatoria de la columna del total de equipo sin IVA y con IVA. • Cuando exista un error aritmético en la diferencia entre la sumatoria de los totales sin IVA y con IVA 					
CALCULO DE PRESTACIONES SOCIALES	Si el oferente no presenta este cuadro se penalizará con cien (100) puntos en la evaluación	6.1.12.	44	254 al 255	La oferta cumple con lo solicitado en los pliegos de condiciones.	
	Se revisa los factores prestacionales sean los mínimos establecidos legalmente en la legislación Colombiana y vigente a la fecha de cierre del proceso	6.1.12.	44	254 al 255	La oferta cumple con lo solicitado en los pliegos de condiciones.	

INFORME DE EVALUACION
INVITACION PÚBLICA EPA No. 001- 2015

TEMA	REQUERIMIENTO DE LOS PLIEGOS	CAPITULO PLIEGOS	PAGINA PLIEGOS	FOLIO PROPUESTA	OBSERVACIÓN	SANCION
CALCULO DE FACTOR DÍA HÁBIL.	Si el oferente no presenta este cuadro se penalizará con cien (100) puntos en la evaluación	6.1.13.	45		La oferta cumple con lo solicitado en los pliegos de condiciones.	
	<ul style="list-style-type: none"> • Se revisa el cálculo del factor día hábil. En caso de omisión o error en el cálculo, el comité evaluador realizará el respectivo ajuste; incluirá dentro del cálculo los exigidos por la normatividad. Cada error u omisión se penalizará como una (1) inconsistencia en la evaluación. • Al hacer los ajustes aritmético y se modifica el factor día hábil, se procederá a ajustar el valor de la cuadrilla, el análisis unitario y del presupuesto presentado. • El cálculo aritmético del factor día hábil se harán con redondeos de dos (2) decimales. Cada error u omisión se penalizará como una (1) inconsistencia en la evaluación. • Debe tenerse en cuenta el factor día hábil para el personal de campo (ejecución de las obras – costo directo). • Cada ajuste del salario por omisión o error del factor de día hábil en la determinación del valor del jornal se considerará como una (1) inconsistencia. 	6.1.13.	45	255	La oferta cumple con lo solicitado en los pliegos de condiciones.	
LISTA DE SUELDOS Y JORNALES.	Si el oferente no presenta este cuadro se penalizará con cien (100) puntos en la evaluación	6.1.14.	45	256 al 257	La oferta cumple con lo solicitado en los pliegos de condiciones.	
	<ul style="list-style-type: none"> • Se revisa los salarios sean los mínimos establecidos legalmente en la legislación Colombiana y vigente a la fecha de cierre del proceso. En caso de 	6.1.14.	45	256 al 257	La oferta cumple con lo solicitado en los pliegos de condiciones.	

INFORME DE EVALUACION
INVITACION PÚBLICA EPA No. 001- 2015

TEMA	REQUERIMIENTO DE LOS PLIEGOS	CAPITULO PLIEGOS	PAGINA PLIEGOS	FOLIO PROPUESTA	OBSERVACIÓN	SANCION
	<p>omisión o error en los salarios por parte del oferente, el comité evaluador realizará el respectivo ajuste, incluirá dentro del cálculo teniendo en cuenta su valor establecido por la normatividad. Cada error u omisión se penalizará como una (1) inconsistencia en la evaluación.</p> <ul style="list-style-type: none"> Al hacer los ajustes aritmético y se modifica los salarios, se procede a ajustar el valor de la cuadrilla, el análisis unitario y del presupuesto presentado. El cálculo aritmético de salarios y jornales se harán con redondeos de cero (0) decimales. Cada error u omisión se penalizará como una (1) inconsistencia en la evaluación. Debe tenerse en cuenta las prestaciones básicas y el factor día hábil para el personal administrativo durante el plazo de ejecución de las obras (o sea el personal vinculado por mes) y debe tenerse en cuenta para el personal de operativo (ejecución de las obras – costo directo). Cada error u omisión se penalizará como una (1) inconsistencia en la evaluación. 					
CONFORMACIÓN DE CUADRILLAS	Si el oferente no presenta este cuadro se penalizará con cien (100) puntos en la evaluación	6.1.15.	46	258 al 259	La oferta cumple con lo solicitado en los pliegos de condiciones.	
	Se verificará la correspondencia con la Lista de Sueldos y jornales. Cada error, inconsistencia y/u omisión con la Lista de Salarios y jornales genera error acumulativo en cada cuadrilla que se utilice. El comité evaluador procederá a realizar el	6.1.15.	46	258 al 259	La oferta cumple con lo solicitado en los pliegos de condiciones.	

INFORME DE EVALUACION
INVITACION PÚBLICA EPA No. 001- 2015

TEMA	REQUERIMIENTO DE LOS PLIEGOS	CAPITULO PLIEGOS	PAGINA PLIEGOS	FOLIO PROPUESTA	OBSERVACIÓN	SANCION
	<p>respectivo ajuste y se contabilizará como una (1) inconsistencia por cada una.</p> <ul style="list-style-type: none"> Cualquier omisión o error con la información solicitada en el cuadro conformación de cuadrillas (Anexo 14) se contabilizará como una (1) inconsistencia por cada omisión 					
ANALISIS UNITARIOS	<p>1• Debe verificarse que el documento contenga todos los análisis de precios unitarios de los ítems solicitados en la propuesta. Cada análisis faltante se sancionará como treinta (30) puntos.</p> <ul style="list-style-type: none"> Debe verificarse la correspondencia entre el ítem, su descripción y unidad con el establecido en el PRESUPUESTO OFICIAL y/o Cuadro de cantidades. En caso de no correspondencia se entenderá como análisis faltante y se sancionará con cinco (5) inconsistencias 	6.1.16.	46	260 al 318	La oferta cumple con lo solicitado en los pliegos de condiciones	
CALCULO DE AUI	Si el oferente no presenta este cuadro se penalizará con cien (100) puntos en la evaluación.	6.1.17.	47	319 al 320	La oferta cumple con lo solicitado en los pliegos de condiciones.	
	El Cálculo del AUI deberá incluir la proyección de impuestos nacionales de conformidad con la siguiente información	6.1.17.	47	319 al 320	La oferta cumple con lo solicitado en los pliegos de condiciones	

INFORME DE EVALUACION
INVITACION PÚBLICA EPA No. 001- 2015

TEMA	REQUERIMIENTO DE LOS PLIEGOS	CAPITULO PLIEGOS	PAGINA PLIEGOS	FOLIO PROPUESTA	OBSERVACIÓN	SANCION
	El cálculo del AUI debe deberá incluir el personal mínimo exigido en estos pliegos de condiciones, con su correspondiente dedicación y al salario relacionado en la lista de salarios y jornales. Cualquier discrepancia prevalecerá el precio consignado en el listado de salarios. Será causal de RECHAZO que la oferta no incluya el personal mínimo exigido	6.1.17.	47		La oferta cumple con lo solicitado en los pliegos de condiciones.	
PRESUPUESTO	<ul style="list-style-type: none"> Se rechazará la oferta que no presente el Formato 17 FORMATO DE OFERTA ECONÓMICA 	6.1.18.	48	321 al 323	La oferta cumple con lo solicitado en los pliegos de condiciones.	
	<ul style="list-style-type: none"> Se debe verificar que no tengan cambios en las cantidades de obra, unidades, descripciones de los ítems del formulario de Cantidades y Precios. Si esto llegare a suceder será RECHAZARA la propuesta 	6.1.18.	48	321 al 323	La oferta cumple con lo solicitado en los pliegos de condiciones.	
PLAN DE INVERSIÓN CERCANO, LEJANO Y NIVELADO	Debe verificarse que la oferta el presente cuadro solicitado en pliegos. La ausencia de este FORMATO diligenciado se sancionará con cien (100) puntos para este criterio evaluativo	6.1.19.	48	364 al 369	La oferta cumple con lo solicitado en los pliegos de condiciones.	
CUADRO COMPARATIVO DE COSTOS.	<p>Debe verificarse que la oferta el presente cuadro solicitado en pliegos. La ausencia de este formato diligenciado se sancionará con cien (100) puntos para este criterio evaluativo.</p> <p>Para la evaluación de este componente se seguirá este procedimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> se revisará la correspondencia entre el cuadro comparativo de costos y 	6.1.20.	48	370 al 371	La oferta cumple con lo solicitado en los pliegos de condiciones.	

**INFORME DE EVALUACION
INVITACION PÚBLICA EPA No. 001- 2015**

TEMA	REQUERIMIENTO DE LOS PLIEGOS	CAPITULO PLIEGOS	PAGINA PLIEGOS	FOLIO PROPUESTA	OBSERVACIÓN	SANCION
	<p>los flujos de fondos cercano y lejano. La no correspondencia de la información consignada, dará lugar a una inconsistencia (por cada no correspondencia o error).</p> <ul style="list-style-type: none"> los errores presentados o falta de información de conformidad con el formato solicitado se contabilizarán como una inconsistencia (por cada error o faltante). 					
PLAN FINANCIERO	<p>Para la evaluación de este componente se seguirá este procedimiento: Se revisará la correspondencia entre el plan Financiero y la forma de pago establecido en estos pliegos, los costos directos de obra, los cuadros de relación de insumos y equipos, la relación de AUI, el Flujo de Fondos nivelado (en su defecto el flujo de fondos cercano). La no correspondencia de la información consignada, dará lugar a una inconsistencia (por cada no correspondencia o error). Los errores presentados o falta de información de conformidad con el formato solicitado se contabilizarán como una inconsistencia (por cada error o faltante). Se dejará constancia en el Informe de Evaluación de la totalidad de inconsistencias encontradas. Se sancionará como un (1) punto cada inconsistencia encontrada en este documento.</p>	6.1.21.	49	372 al 373	La oferta cumple con lo solicitado en los pliegos de condiciones.	
PUNTAJE ASIGNADO FACTOR PRECIO: 400 PUNTOS						



**INFORME DE EVALUACION
INVITACION PÚBLICA EPA No. 001- 2015**

TEMA	REQUERIMIENTO DE LOS PLIEGOS	CAPITULO PLIEGOS	PAGINA PLIEGOS	FOLIO PROPUESTA	OBSERVACIÓN	SANCION
PUNTAJE ASIGNADO FACTOR CALIDAD: 600 PUNTOS						
RESUMEN DE SANCIONES						
ACEPTACIÓN RECHAZO:	○	ACEPTACIÓN DE OFERTA. NO SE PRESENTARON ERRORES ARITMÉTICOS EN PROPUESTA ECONÓMICA.				
INCONSISTENCIAS		CERO INCONSISTENCIAS EN LA PROPUESTA TECNICO ECONÓMICA				
PUNTAJE		1.000 PUNTOS				

PROPONENTE:

Teniendo en cuenta la anterior evaluación, se determina: Que la propuesta presentada por **EL CONSORCIO ARMENIA G&O**, conformado por Cecilia Sánchez Duque 50% Gabriel Alonso Jiménez Mendoza 50%, cumple los requisitos Jurídicos, de Experiencia, Financieros, Técnicos y de organización, y ha obtenido MIL (1.000) puntos en la ponderación de factores de selección; por tanto este comité recomienda la adjudicación del contrato al referido proponente.

Para constancia se firma en La ciudad de ARMENIA QUINDIO, a los doce (12) días del mes de Noviembre de Dos Mil Quince (2015)

ORIGINAL FIRMADO

LUIS FERNANDO LONDOÑO LONDOÑO

Gestor Recolección y Transporte

Miembro Comité Evaluador

ORIGINAL FIRMADO

JAVIER ROA RESTREPO

Director Jurídico y Secretario General

Miembro Comité Evaluador

ORIGINAL FIRMADO

GONZALO GARCIA RIVERA

Director de Financiamiento

Miembro Comité Evaluador